EMTEL mi empresa	OFICIO SUPERVISOR DE CONTRATO Proceso: CONTRATACIÓN	CODIGO: GJ.FR.27 VERSIÓN: 04 VIGENCIA:31/07/2020 Página 1 de 1

FECHA: 01 DE JULIO DE 2026
DE: TATIANA IVETH MORENO PALACIOS – GERENTE EMTEL S.A E.S.P.
PARA: ESTHER ELENA SALAZAR DOMINGUEZ – DIRECTORA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Comunicación de designación de Supervisión del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. EMTEL-CAU-DACD-076-2026, suscrito el día 30 de junio de 2026

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito remitir la documentación del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. EMTEL-CAU-DACD-076-2026 suscrito con **SEGURIDAD TRIUNFO LTDA,** identificado con NIT No. 900531137-3, dentro del cual fue designado cómo supervisor en las siguientes condiciones:

1. **OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NO ARMADA EN LA CIUDAD DE POPAYÁN – CAUCA, EN LA SEDE ADMINISTRATIVA UBICADO EN LA CALLE 5. N° 5-68 CENTRO, ALMACÉN UBICADO EN LA CALLE 69 N N° 10-63 BELLO HORIZONTE Y SEDE SAN RAFAEL DEL CORREGIMIENTO DEL MISMO NOMBRE, CON DIFERENTES HORARIOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE CADA SEDE.
2. **VALOR:** EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR ES DE CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($198.067.930 M/CTE) IVA INCLUIDO
3. **PLAZO:** EL PLAZO DEL CONTRATO SE ESTABLECE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026, PREVIA CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO
4. **GARANTÍAS:** Cumplimiento, Calidad del Servicio, Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, Responsabilidad Civil Extracontractual.
5. La supervisión será desarrollada conforme a las disposiciones contenidas en la Resolución No. 46 del 28 de junio del 2023, por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A EMTEL E.S.P.

La documentación del contrato se adjunta escaneada y se envía al correo electrónico esalazar@emtel.com.co

Atentamente.

TATIANA IVETH MORENO PALACIOS
GERENTE EMTEL S.A E.S. P

Proyectó: Nathaly Daniela Moreno Rosero– Profesional OAJ
Revisó: Juan Felipe Muñoz Muñoz – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Aprobó: Tatiana Iveth Moreno Palacios – Gerente EMTEL S.A E.S. P